

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Geronimo; se reserva á las cinco

AMERICA ESPANOLA.

Mientras sucedia en Méjico lo que hemos referido en los números anteriores se declaraba la independencia en Goatemala. Ya la habian proclamado en ciudad-Real, Concitan y Tuxtilan, y sus ayuntamientos habian enviado oficios á todas partes animando á seguir su egemplo. Recibidos estos en Goatemala se reunieron en el palacio nacional la diputacion provincial, el arzobispo, la audiencia territorial, el dean y el cabildo eclesiastico el ayuntamiento, el claustro, el consulado, el colegio de abogados, los prelados regulares y los gefes y funcionarios publicos, y oidos los repetidos clamores de viva la independencia que daba el público reunido, se acordaron 18 artículos.

En ellos se determinaba que el Sr. gefe político mandase publicar la independencia, sin perjuicio de lo que sobre ella determinase el congreso que debe formarse: que se circularsen inmediatamente oficios á las provincias por estrordinarios para que procediesen sin demora á la eleccion de los diputados, que reunidos deben decir el punto de la independencia, y en tal caso formar la Constitucion: que las mismas juntas electorales de provincia que nombraron los últimos diputados á Cortes, eligiesen los nuevos en proporcion de uno por 15 mil almas sin escluir á los originarios de Africa: que las elecciones se hiciesen de modo que pueda estar reunido el congreso el dia 1.º de marzo de 1822: que siguiesen en su atribucion las autoridades establecidas y que continuasen rigiendo la Constitucion decretos y leyes vigentes hasta nueva decision del congreso: que el gefe político D. Favino Gainza continuase en el gobierno, y que se le agregase una junta provisional consultiva, cuyos individuos se nombran: que se conservase pura é inalterable la religion católica, y que se respetasen las personas y propiedades de sus ministros: que los religiosos exortasen á la fraternidad y concordia: que el ayuntamiento cuidase de mantener la tranquilidad: que el Sr. gefe político hiciese un manifiesto en que espresase la voluntad del pueblo de Goatemala, los sentimientos de las autoridades, y el juramento de independencia prestado por todas en manos del Sr. alcalde primero: que se dispusiese la solemnidad y

se señalase el dia para la proclamacion de la independencia: que se acuñase una medalla en eterna memoria del dia 15 de setiembre: y por último que este acontecimiento se celebrase con funciones religiosas y regocijos publicos.

Las noticias recibidas de Veracruz por via de la Habana y Cadiz la mayor parte en cartas particulares contienen las siguientes noticias. El dia 22 de setiembre el gobernador de aquella plaza tenia minados los baluartes de Santiago y Concepcion para volarlos en el último caso de ser acometido por las tropas independientes.

De la tropa que se envió allá desde la Habana, puede solamente contarse con 150 hombres por haber enfermado la mayor parte. Continuaban todavia las contestaciones entre el coronel Davila y el general O-donojú. Sobre el estado verdadero de Méjico se estaba en obscuras y se sabia únicamente que Novella habia incomodado al ejército sitiador en dos ocasiones especialmente el 5 de setiembre, aunque con mucha pérdida de su parte.—El dia 13 se habia roto el armisticio, por no haber querido Novella adaptarse á sus artículos: por lo que se habian vuelto á empezar las hostilidades, y se anunciaba un ataque general y decisivo para el 28—Novella formó en S. Joaquin una junta de que era vocal el obispo de Puebla.

Los españoles perdieron en las acciones sobre Escapuzalco todos los ingenieros y la artilleria. Los operarios de los ingenieros de Yermo en número de 600 á 700 se habian unido á Novella. La tropa de Méjico no habia querido reconocer á O-donojú.

El 23 de octubre corria por la Habana que Novella habia sido envenenado, que las tropas trigarantes habian entrado en Méjico el 27 de setiembre y que O-donoju se hallaba á la frente de aquel gobierno.

De los nuevos pliegos de O-donoju á Davila llegados á Veracruz el 27 se deduce que Méjico le ha reconocido ya: y que Novella entregó el mando militar á Liñan y el político á Mazo.—Deciase que en virtud de convenio entre O-donojú é Iturbide, deben salir las tropas para distintos puntos del reino, y entrar allí luego el 24 el ejército Trigarante con los individuos de la junta provisional gubernativa,

que ha de preceder à la convocacion de Cortes para establecer la regencia. Ofrece O-donojú enviar las conductas de plata apenas esté allí jurada la independendia; mas se infiere no lo verifique sin exigir antes la entrega de este castillo à cuya defensa està resuelto el señor Dávila, que al intento acopia víveres y traslada à él la artilleria de la ciudad. Parece que este incidente y el de negarse las tropas europeas à ser desarmadas y repartidas en Lampico Tuspan y Alvarado, para su embarco, no dejan de apurar al buen O-donojú.

Iturbide, con fecha del 16, ha publicado un pomposo manifiesto, indultando à cuantos hayan manifestado desafecto à la independendia, ofreciendo eterno olvido etc. etc.

El señor O-donojú al remitir la proclama que publicó el 17 en Tacubaya participa que las tropas del ejército español se distribuirán como mejor convenga para el embarco de los que aqui no quieren permanecer: que uno de sus primeros cuidados será hacer bajar las conductas de la plata detenida en Méjico y Puebla; y que sobre todo se anela que el comercio siga sin tropiezo. En el oficio que dirige al gobernador de Veracruz hace una pintura de la situacion del reino, con objeto à que se publique à fin de ir disponiendo los ánimos; haciendo al citado jefe responsable de las resultas de no cumplir sus ordenes. Parece que el modo con que se decidió la suerte de la capital fue reuniéndose las autoridades, y pronunciando la audiencia debia reconocerse al general O-donojú como enviado por la nacion y el rey, y por lo tanto ponerse en ejercicio de sus funciones, à las que, como unico responsable, daria el giro que estimase conveniente: todas las autoridades, el pueblo y parte del ejército adhirieron à este dictamen, con repugnancia del bizarro Novella y algunos oficiales.

Se dice que con fecha del 12 llevaron à Iturbide la capitulacion de Acapulco, para que la firmase, y no falta quien agregue deben incluirse en ella el fuerte y las fragatas Prueba y Venganza.—En el Asia se embarcarán seguramente unos cuatro millones, contando lo que tiene ya à bordo; y no se omite diligencia por ir poniendo à cubierto caudales.

— El 29 de setiembre habia en Veracruz mucho anelo para emigrar temerosos los habitantes de la entrada de los independientes. El dia 2 de octubre se alistaba el navio Asia para dirigirse y fondear en la isla verde, lo que verificarán tambien los buques de guerra Diamante Belona y Sorpresa luego que los independientes amenasen ocupar la ciudad. Todos se hallan provistos de lo necesario para hacer rumbo à la Habana en el último trance.

— Se presumia que el Sr. Alansa prógimo à partir para Méjico à ocupar su plaza en el nuevo gobierno representaria à O-donojú é Iturbide el estado de Veracruz à fin de que bajen tropas à guarnecerla respetando personas y propiedades, mediante à que el gobernador insiste en encerrarse en el castillo à esperar ordenes de España.—Cruz tubo que capitular en Durango: San Juan de Ulua y Perote son los dos únicos puntos fuertes que se sostienen en Nueva España.

Ademas de estas noticias hay otras cartas particulares de Veracruz de 3 de octubre, que dicen haberse formado el 20 de setiembre en Méjico una regencia, compuesta del general O-do-

nojú, el obispo de Puebla y el coronel Iturbide; la cual nombró para el ministerio de estado à D. José Mariano de Almansa, criollo de Veracruz; para el de la guerra al general Negrete, europeo, y al general D. Juan Apodaca, tambien europeo, para el de marina. Añaden dichas cartas que la regencia habia convocado Cortes para 1.º de marzo, y que las fragatas Prueba y Venganza, que estaban fondeadas en Acapulco, cuyos comandantes se hallaban en Méjico; habian reconocido el nuevo gobierno.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Una inexactitud de espresion en el periódico titulado *El Eco de Parilla* nos hizo creer que no era completo el segundo mensaje de las Cortes al Rey que insertamos en nuestro número del 26. Estaba sin embargo entero y solo faltaban las firmas. El dia 20 fue presentado à S. M. por una diputacion que presidia el Señor Giraldo. S. M. la recibió con mucho agrado y contesto que en atencion à lo grave del asunto lo examinaria con toda detencion. Sin embargo la alternativa no nos parece dudosa. Ó el ministerio ha de ir abajo, ó nos vemos embueltos en una guerra civil inevitable. El Soberano Congreso ha declarado que los Ministros han perdido la fuerza moral y por consiguiente la confianza de la Nacion. Si la han perdido, han merecido perderla, porque las naciones nunca se engañan. Sin embargo S. M. continuan en sus sillas insultando así el voto de los pueblos. Es ya incontrastable que existe una conspiracion para instigar à los gobernados à cometer desaciertos, que la obstinacion de los gobernantes hace forzosos. Cuando conocerán estos el origen de su poder y autoridad, y se convencerán de que las sociedades no conceden las prerrogativas para usar de ellas à papiricho sino para dirigirlas al bien general. Estas controversias políticas han empenado à los periódicos de Madrid en una guerra en la que han ya echado mano de las armas prohibidas de dictérios y personalidades.

Las Cortes han concluido la discusion y aprobacion del proyecto de decreto de beneficencia que contiene 133 artículos, han continuado la del Código penal desde el artículo 35 hasta el 57, y han dado curso à varios otros expedientes de menor interes.

— Se ha hablado mucho estos dias de la actitud imponente en que se ponia Cartagena con respecto al actual Ministerio; pero las noticias de América que merecian toda la preferencia no nos dejaron lugar para lo demas. Es increíble el entusiasmo por la libertad constitucional que reina en aquel departamento, cuya circunstancia debe principalmente à la celebre reunion patriótica de *virtuosos descamisados*, que hace alarde de este título contra los bordados esclavos del ministerio, que insultan su honrada pobreza. Esta reunion de hombres pobres, sí, pero empobrecidos por los tiranos y sus satelites se ha hecho famosa por sus cartas al general Riego, y por sus representaciones al gobierno y al Congreso sobre los peligros con que nos amenazan los enemigos de la libertad. La medida del sufrimiento llegó à su colmo y Cartagena tuvo que dar un testimonio de que desaprobaba los ataques que se preparaban à sus derechos y consigno en el siguiente manifiesto los motivos de su conducta.

«Cartagena conoció desde un principio, como otros pueblos, la marcha tortuosa del actual Ministerio; pero aunque veía desatendidas sus exposiciones, no habiendo llegado á tocar tan inmediatamente como algunos, los tristes efectos de su manosa política, esperaba á su parecer con confianza que los Ministros por un efecto de delicadeza de interés propio, y de justicia, preferirían abandonar las doradas sillas del Ministerio, á ver alterada la tranquilidad ni en un solo punto de la península; mas habiendo observado que ni la declaración de Cadiz, Sevilla, San Fernando, Coruna, ni la de otros puntos era bastante á persuadirlos de la necesidad de abrazar un partido que la prudencia dictaba, creyó Cartagena que tan obstinado empeño era señal cierta de quererse afirmar el despotismo ministerial, y que por consecuencia estaba en el caso de unirse á todos los pueblos que hubiesen declarado su opinion en esta parte, y obrar de concierto con ellos. Asi es, que bien asegurado de esta verdad el decidido patriota Francisco Piella, coronel del 5.º regimiento de Marina, aprovechó el momento de ver formado este cuerpo en la plaza de la Constitución la tarde del 12 del mes de Mayo con motivo de la revista de inspeccion para arreglar á sus individuos (finalizado el acto de aquerillado) manifestándoles el estado de la Nación, y preguntándoles si estaban prontos á unirse á sus hermanos de Cadiz, Sevilla, Galicia, y demas que se hubiesen pronunciado; los oficiales y tropa le contestaron que sí, con aquella decisión que tienen bien acreditada. El pueblo y soldados sueltos de otros regimientos que habian concurrido á presenciar la revista, animados de los mismos sentimientos prorumpieron en vivas á la Constitución, al Rey Constitucional, y otras aclamaciones que estimularon á la milicia nacional de infantería y caballería, al cuerpo de artillería de marina, á las compañías del provincial de Málaga, y al batallon del Eren, que ya ardian todos en los mismos deseos, á determinar que se hiciese públicamente la misma manifestacion. A virtud pues de un voto tan general, resolvieron formar al siguiente dia.

— Durante la propia noche la tertulia de virtuosos descamisados, que en todas ocasiones se muestra infatigable por promover cuanto cree puede conducir al bien, acordó pedir al Ayuntamiento se sirviese declararse de la misma manera, y que si venian órdenes de este Ministerio no se obedeciesen; pero estimando prudente esta ilustre Corporacion esperar al correo, quedó por entonces suspendida la decision de este punto. A la mañana siguiente todos los referidos cuerpos, la marineria de los buquos y depósito, y la maestranza, en medio del mas puro entusiasmo, y de la aclamacion general se formaron en la plaza de la Constitución, dando principio la milicia nacional local voluntaria por recibir el juramento de banderas á varios milicianos que no lo tenían hecho.

«En seguida tanto el comandante de este cuerpo como los de los demas, arengaron á sus tropas, siendo los principales pensamientos que brillaron en sus discursos, la union con sus compañeros de las provincias pronunciadas por la remocion del actual Ministerio: que se consideraba á éste enemigo de las libertades patrias: que no transigirian jamas con la tiranía; y que juraban

de nuevo defender la Constitución política de la monarquía española hasta perder su último aliento. Una aprobacion general de la oficialidad y tropas, y una aclamacion extraordinaria del inmenso pueblo que se hallaba presente, con vivas á la Constitución y al Rey constitucional, fueron las dignas contestaciones que obtuvieron los citados gefes. El interino capellan de la milicia nacional el ciudadano Miguel Salomon tambien pronunció otro discurso abundando en las mismas ideas; y lo propio hizo el intendente interino de este departamento el ciudadano Francisco Garriga. Concluido este magestuoso acto se interpolaron las tropas recibiendo reciprocamente las banderas en prueba de su confraternidad y unidad de sentimientos; y en esta forma se hicieron varios paseos militares en union del pueblo, acrecentando con este tiempo espectáculo el fino entusiasmo de unos y otros.

Restituidas las tropas á sus respectivos cuarteles quedó en la plaza de la Constitución á solicitud suya el batallon de la Milicia nacional con el fin de esperar allí las resultas del correo. Con este motivo tuvo que hacer su comida en la misma plaza, la verificó de un modo el mas militar y mas cívico, tanto por el orden que reinó, como por la fraternidad que hubo, comiendo con ella indistintamente gentes de todas clases, condiciones, y sexos.

Llegado el correo marchó en columna el batallon por las calles mas principales acompañado de un inmenso pueblo cantando el himno de Riego hasta dar frente á las casas consistoriales en donde formado en batalla depositó su bandera en manos del presidente del Ayuntamiento. En el acto se reunió éste para oír á una comision del mismo batallon compuesta de su Comandante, Sargento mayor y primer Ayudante en que se ratificó el mismo voto que habia hecho en la plaza de la Constitución con mérito á que el Ministerio no merecia la opinion pública, esperaba que el Ayuntamiento se decidiese con el mismo pueblo é invitase á las demas autoridades á efecto de saber si eran de igual sentimiento. El Ayuntamiento la oyó con la satisfaccion que era de esperar, y disposicion se presentó en las galerías el primer procurador sindico Pedro Peruel y manifestó, que la corporacion estaba identificada con las mismas ideas, y que habia acordado en consecuencia citar á todas las autoridades, asi militares como civiles, y gefes de los cuerpos, segun se le pedia. Oido esto por el batallon y demas concurrentes se retiraron todos á sus casas dando vivas á la Constitución y al Rey constitucional.

«Reunido despues el Pueblo en el coliseo como tiene de costumbre en los dias de correo, pero en número mucho mayor que en otras ocasiones, se dió principio á la lectura de papeles públicos, y el coronel del 5.º regimiento de Marina el ciudadano Francisco Piella, leyó una representacion á las Cortes en que se manifestaba toda la efusion de este Pueblo por la sabiduría y tino con que entreveia se conducirian en la gran cuestion sobre la causa de los Ministros. Aprobóse esta por aclamacion, y se nombró del mismo modo una comision de cuatro individuos para que la presentase al Ayuntamiento y demas autoridades, á fin de que si merecia su aprobacion suscribiesen á ella,

y otra de diez incluídos los cuatro de la anterior para firmarla en nombre del pueblo. Mientras se estaba haciendo esta eleccion, como Piella era uno de los gefes militares que á virtud de la cita debian concurrir al Ayuntamiento, pasó á realizarlo, y manifestó á la junta la insinuada representacion que unánimemente fue aprobada. Volvió Piella á participar esta noticia al Pueblo reunido en el coliseo, que recibíendola con el mayor gusto se redujo el encargo de la comision á exponer á la junta su reconocimiento.

Finalizadas así tan feliz y cordialmente las ocurrencias de este dia, se acordó por último, que la representacion se dirigiese por el correo de hoy al soberano Congreso, y que de todo se hiciese el presente manifiesto á la nacion, para que vea esta cuales son los sentimientos que mueven y animan al heroico Pueblo de Cartagena, y que este queda resuelto á sepultarse entre sus ruinas, antes que separarse de la justa causa que defienden los pueblos que piden la remocion de los actuales Ministros. Cartagena 15 de diciembre de 1821.

NOTA. Los sujetos nombrados para la primera comision son los ciudadanos Francisco Piella, Ramon Reillo, Benito Saez, Isidoro Navacrete; primer ayudante de la M. N. L. V.; y para firmar la esposicion, estos mismos, y los ciudadanos Cosme Montanaro, Francisco Javier Quijada, Juan Peñañel, Antonio Echínique y Tapia, Ignacio Campany, Antonio Vilar, Manuel Moscoso Peñaranda.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La sociedad médico quirúrgica de Cadiz al D. D. Juan Francisco Bahí.

He recibido oportunamente y dado cuenta á esta corporacion del oficio que V. S. se sirvió remitirme desde Mataró con fecha del 13 del anterior, al que acompañaban dos ejemplares de su „relacion medico-política sobre la aparicion de la fiebre amarilla“ en esa Provincia. Ya esta sociedad tenia noticias del noble candor con que V. S. pronuncia la verdad; y aunque habia visto con desagrado su injusta persecucion esperaba tranquila segura que su alto concepto seria repuesto, como su inocencia y heroismo lo requieren.

En tal estado se ha instruido del por menor de aquellos acaecimientos, y uniendo sus votos á los de la justicia, no duda que la posteridad le consagrará el homenaje debido á sus talentos y virtudes.

Lo que de acuerdo de la sociedad tengo el honor de participar á V. S. dándole gracias por los testimonios de su afecto, para su satisfaccion é inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 4 de Diciembre de 1821.—Francisco Javier Lavo, Secretario.—Señor D. Juan Francisco Bahí.

ARTICULO COMUNICADO

Señor Redactor del Diario Constitucional: La casualidad me hizo presenciar á noche

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

una ocurrencia teatral que, aun que de poca monta en su principio, y en su fin, pudo haber ocasionado disgustos. Es pues el caso que el público deseaba la repetición del hayle nombrado las manchegas, y como esto no se consiguió de la autoridad que presidia, se esforzaron las voces, y hubo momentos de bastante compromiso que el Señor Alcalde Cabanes debió cortar manifestando las razones que lo impedían; yo precindo de dar mi parecer sobre si era ó no justo acceder; lo que si diré es que hubo algo de imprudencia en aquel Señor, pues, por cuenta á sostener el orden por un razonamiento reflexivo, ó el imperioso de la ley, se impuso prision á un miliciano que pedía como todos, y aun se hecío mano á las armas, dando á la cosa un carácter escandaloso. Debe no se repita que es lo que se propone. M. V.

AVISO AL PUBLICO.

No habiendo podido procederse el miércoles 29 del corriente, que es el señalado por el decreto de las Cortes de 8 de Octubre de 1820, á la renovacion de los veinte zeladores de marina que corresponden á esta Capital, por estar ocupada la mayor parte de la gente de mar en reparar las averias que causó en las embarcaciones el fuerte temporal experimentado en los dias anteriores, el Escmo. Ayuntamiento con auencia del Escmo. Sr. Cefe superior político difirió la celebracion de aquel acto para el domingo proximo 30 de este mes, á cuyo fin se verificará la eleccion á las tres de la tarde del indicado dia en el salon de ciento de estas casas consistoriales. Con este motivo recuerda S. E. á los hombres de mar cuanto les decia en el aviso de 24 del actual, y espera que animados todos del mejor zelo para lograr el acierto en el nombramiento de los que deben sostener sus derechos, y prerrogativas, y promover su felicidad, concurrirán á tan interesante acto, llevando meditados para evitar confusion los veinte sujetos que merezcan su confianza. Barcelona 28 de Diciembre de 1821.

Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento.—Antonio Monmany habilitado para secretario.

Lo nublado de la admósfera ha privado hoy á nuestro comisionado en monjuí de ver los objetos para estender un parte exacto.

Ha entrevisto sin embargo sombras que anuncian grandes cuerpos. Mañana si el cielo se pone claro saldremos de dudas.

Embarcacion entrada ayer.

De Salou y Tarragona el Quechemarin español San José y Animas su capitan D. José Antonio de Anasagasti; con aguardiente de tránsito para Bilbao y Ribadeo.

TEATRO.

Hoy se egecutará la misma funcion de ayer, A las seis.